

Manizales, 15 de abril 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL
E. S. D

Ref. Poder Especial para registro / depósito de marca mixta

JUAN MANUEL PEREZ SALDIAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía 75.065.450, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **QUANTICA DIGITAL S.A.S.**, sociedad comercial, debidamente constituida, domiciliada en Manizales e identificada con el NIT. 901.422.642-8, por medio de este documento **otorgo poder especial, amplio y suficiente** a las abogadas **NATALIA GARCIA PANESSO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.333.659, y portadora de la Tarjeta Profesional número 137.012 del Consejo Superior de la Judicatura, y **MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ ÁNGEL**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.253.300, y portadora de la Tarjeta Profesional número 261.490 del Consejo Superior de la Judicatura; para que de manera individual o conjunta, soliciten el registro de una marca mixta en la clase 9, 35 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza, y que tendrá la siguiente denominación y logo:

Denominación: Fidelizer

Logo o Etiqueta:



Las apoderadas quedan expresamente facultadas para corregir, modificar, recibir, transigir, sustituir, desistir, conciliar, renunciar, reasumir, notificarse e interponer los recursos a los que haya lugar, y en especial todas las facultades que tiendan a la obtención de la marca solicitada y el cabal cumplimiento de su gestión.

Otorgo poder,

QUANTICA DIGITAL S.A.S.
Juan Manuel Perez Saldias
Representante Legal